

**Título:** Debatiendo derechos: la implementación del programa de educación sexual integral en el aula.

**Autora:** Agostina B. Chuburu.

**Profesión:** estudiante de derecho.

**Pertenencia institucional:** Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba.

**Mesa temática:** Educación y derechos humanos.

## RESUMEN

A lo largo de la historia hubo muchos cambios respecto a la concepción de la sexualidad. En nuestros días observamos que todo aquello referente a lo sexual es muchas veces tema tabú, inmoral y poco discutido. Aunque, tanto culturalmente como a nivel legislación, se está debatiendo sobre sexualidad, reproducción, género, discriminación, sigue siendo difícil en algunos ámbitos más conservadores conocer estas temáticas a fondo y sin restricciones.

En este sentido, muchos niños, niñas y adolescentes siguen sin tener conocimiento e información, o teniéndolos de manera escasa o equívoca, acerca de la sexualidad y sus implicancias en la vida cotidiana. Esta falta de debate, educación y acompañamiento por parte de los adultos hacia los niños produce consecuencias directas en el desarrollo de su infancia y adolescencia, desde embarazos a cortas edades hasta transmisión de enfermedades, violencia física y psicológica, discriminación por elecciones sexuales o criminalización del aborto, entre otras.

Desde el año 2006, en Argentina, el Programa Nacional de Educación Sexual, Ley N° 26150, hace obligatoria la enseñanza en todos los establecimientos educativos, especificando que la educación sexual integral es aquella "que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos". En este contexto, es nuestra intención reflexionar, a través del presente trabajo, acerca del cambio producido en las prácticas a partir de la aplicación de la legislación actual sobre educación sexual en tres colegios secundarios de la ciudad de Córdoba, e indagar en la recepción y participación de los niños, niñas y adolescentes en relación a la temática investigada.

## DEBATIENDO DERECHOS: LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL AULA

El objetivo de este trabajo es relevar la situación actual de las instituciones, y que con esa información, se puedan leer las necesidades de los NNA.

Para poder lograr lo mencionado supra, realizaremos análisis crítico de las entrevistas realizadas en los centros educativos, ubicados en Córdoba Capital, los cuales tienen pertenencia y metodología de enseñanza diferentes: uno de ellos es privado (en adelante A), el segundo (en adelante B) es público provincial, y el tercero (en adelante C) es preuniversitario.

De lo que pudimos observar en las instituciones, y lo que surgió del diálogo con adultos y jóvenes, damos cuenta de diferentes formas de aplicación del Programa de Educación Sexual Integral.

En el caso de A, se realizan dos talleres al año, que incluyen a los alumnos de segundo a sexto.

El docente con el que dialogamos, nos comenta que los talleres son dirigidos por profesores de las materias ciudadanía y ética, biología, y quienes integran el gabinete psicopedagógico. En ellos se canalizan inquietudes de los chicos. Generalmente se realizan fuera del horario de clase, excepto que alguno de los docentes ceda su hora.

El primer encuentro del año es diseñado por los adultos, según las edades de los jóvenes. Por ejemplo en segundo año se ve la parte corporal, el conocimiento del propio cuerpo; en tercero es enfocado a los derechos humanos, a los derechos sexuales y reproductivos. Durante el desarrollo del mismo los chicos dejan sus inquietudes, preguntas puntuales o sugerencias en un buzón; a lo que agregó: "... Yo creo que es importante y lindo el espacio que se generó, que los más grandes ya casi ni usan el buzón y es preguntar directamente..."

El segundo encuentro, es también pensado por los adultos, pero sobre temas que surgen de los papeles sacados del buzón, del primer taller. Todo esto, para poder tratar lo que a los chicos les interesa, que muchas veces puede no ser lo que los docentes creen conveniente.

En cuanto a las temáticas abordadas, en relación al embarazo adolescente, ha habido un solo caso, hace unos años, la joven siguió cursando normalmente y no hubo problema de ningún tipo. Pero el docente expresó: "... lo charlamos con los chicos, bueno hay otras escuelas donde hay muchas mamás jóvenes, a mi me parece que en este caso, no porque no tengan relaciones sexuales o no quedan embarazadas, creo que deben recurrir más a lo que es aborto; es una opinión subjetiva, vos lo ves que está como más oculto...". El aborto nunca surgió como tema principal a tocar, por los chicos.

Uno de los temas que se charla y trabaja más es la homosexualidad, por las edades, surgen las “cargadas” al gay, sobre todo en el caso del homosexual masculino. Cuando salió la ley se trabajó en el marco de la discriminación, de la necesidad de respeto.

Luego de uno de los talleres los docentes entregaron encuestas a los jóvenes, y expresan: “... una encuesta que nosotros usamos con los chicos, donde trabaja lo heterosexual, como si fuera homosexual; ¿cuándo te enteraste que eras heterosexual? ¿qué dijeron tus padres de tu heterosexualidad?...”

En el establecimiento B, al igual que en el anterior, se utiliza la metodología de informar a través de talleres, a los que, nos comenta un adulto del colegio, ellos identifican como “educación sexual entre pares”. Esto quiere decir que se capacita a los estudiantes del último año, para que sean docentes de sus compañeros de primer año. Todo esto en el marco de la Ley de Educación Sexual, cruzado en el resto de las materias. Pero aclara, que hace varios años que se viene dando la temática.

Con respecto a esto, nos reunimos con otros miembros de la institución, y agregaron que estos talleres son obligatorios en el marco de las materias psicología social e intervención socio-comunitaria. Además recordaron que antes de la entrada en vigencia de la ley, tenían que pedir autorización a los padres de los alumnos que iban a dictar los talleres, lo que hoy ya no es necesario.

En la primera etapa del año los chicos se capacitan, y en la segunda realizan los talleres. Generalmente se dan tres al año. En el desarrollo de los mismos los chicos preguntan, aportan cara a cara con sus compañeros, nada se hace anónimamente.

En cuanto a los embarazos, nos cuentan que hay casos, pero muy pocos, ha habido casos de chicas de segundo año, pero fueron excepcionales. Cuando sucede esto las chicas continúan con el cursado normalmente, y se les brinda todo el apoyo que necesiten, incluso si tienen que traer el bebé a clase por alguna situación. También se retiran antes si tienen que amamantar.

La mayor parte de las veces, las chicas recurren al gabinete psicopedagógico, para que las ayuden a comunicar la situación en la institución. Y agregan: “... varias veces nos ha tocado de estar en esa situación de dar la noticia, las mamás se enteran acá...”.

En este colegio pudimos entrevistar a un joven, perteneciente al centro de estudiantes. Nos comentó acerca de las discriminaciones de género, y dijo: “... el año pasado venía a este colegio una chica que estaba embarazada, que era una nena, y a ella la habían violado y nadie sabía eso, todos la criticaban, pendeja puta y todo eso...”, “... yo conozco, yo tengo muchos amigos que son gays o lesbianas y las miran muy mal y les hablan mal...”

El estudiante expresa que para él los talleres sirven, que si se habla cara a cara, y se demuestra lo que se dice, sirve. Agrega además que hay muchos chicos y chicas que son padres, no porque quieran, sino porque lo hacen de manera inconsciente. A lo que le preguntamos por los talleres de educación sexual, y nos dijo que como se dan en el marco de una asignatura que tienen los chicos de sexto, y están obligados a darlos para poder aprobar la materia, desde el centro de estudiantes les parece que deberían organizarlo ellos. Pero que sean dictados por otras personas, especializadas. Ellos ya tienen un proyecto casi terminado para presentar a la Directora, acerca de esto.

Dentro de C, hablamos con un adulto de la institución acerca de la educación sexual, y nos dijo que "... una partecita la vemos en formación psicológica. Y tenemos un gabinete psicopedagógico con diez profesionales, pero ha estado incorporada en la asignatura directamente. Y la no discriminación también."

En relación a los estudiantes, hablamos con uno de ellos sobre el tema. Le preguntamos si se daban talleres o de qué forma veían la sexualidad, y dijo que no tenía idea si se daba o no. Nos mencionó que está en su último año, y que recordaba que en tercero o cuarto les habían hablado del tema en biología o ciencias naturales, no estaba seguro. Agregó "... me acuerdo de un video de unos jóvenes que parecían de 24 años que iban a comprar preservativos a una farmacia, y eso era en ética, creo...". "... supongo que suele ser la educación sexual pensada para los más chicos..." "... porque yo no, yo me puedo educar solo, y la gente de mi edad también creo, o no?...". A lo que afirmó: "... a través de una conciencia propia, de una cultura familiar, de una contención, claro, yo estoy hablando quizá medio egoísta mi afirmación, porque yo tengo una madre que me enseñó al respecto, una contención familiar que capaz no tienen otros, o sea retiro lo dicho..."

De lo expuesto emergen tensiones al interior de la institución escolar, en las que se cruzan concepciones moralistas y conservadoras, que obstaculizan el desarrollo de la educación sexual integral. En todos los casos, el tema de la sexualidad es encarado por el lado de las prevenciones y el conocimiento del propio cuerpo.

Decidir es primordial. Se refiere a que uno conoce y actúa como realmente desea, ya sea sobre el propio cuerpo, las personas que elegimos, los momentos, las formas, etcétera. Se trata de poder ser, sin dar explicaciones ni rendir cuentas a nadie. Y por sobre todo, sin importar la edad de quien está tomando esas decisiones.

## **Bibliografía**

BELOFF, Mary. Modelo de la protección integral de los derechos del niño y de la situación irregular: un modelo para armar y otro para desarmar (1999). Revista de UNICEF: Justicia y derechos del niño, Volumen 1. [www.unicef.org/.../ar\\_insumos\\_PEJusticiayderechos1.pdf](http://www.unicef.org/.../ar_insumos_PEJusticiayderechos1.pdf) [citado el 20 de septiembre de 2012]

FOUCAULT, Michel, (2012 [1976]) *Historia de la sexualidad, La voluntad del saber*. Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI editores.

FOUCAULT, Michel, (2010 [1984]) *Historia de la sexualidad, El uso de los placeres*. Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI editores.

FOUCAULT, Michel, (2010 [1984]) *Historia de la sexualidad, La inquietud de sí*. Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI editores.

FOUCAULT, Michel, (2000 [1975]) *Vigilar y castigar*. D.F., México, Siglo XXI editores.

LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26206, (2006) Información Legislativa, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=123542> [citado el 20 de septiembre de 2012]

LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES N° 26061, (2005) Información Legislativa, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm> [citado el 20 de septiembre de 2012]

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, Ley N°26150, (2006) Información Legislativa, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm> [citado el 20 de septiembre de 2012]

VAGGIONE, Juan Marco, (2012) Introducción. En José Manuel Morán Faúndes, María Candelaria Sgró Ruata, Juan Marco Vaggione (Editores), *Sexualidades, desigualdades y derechos, Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*. Córdoba, Argentina, Ciencia, Derecho y Sociedad.